

Obros

MAT: Aprueba acta de recepción provisoria de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 10.344.-

Monte Patria, 08 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley 18.575, Orgánica de administración financiera del Estado;
- La Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N°250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Presentación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016 que aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Convenio Mandato de fecha 26.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, en el marco del programa FRIL, para desarrollar la iniciativa "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria" código Bip 30463272-0;
- Decreto Alcaldicio N° 13.417, de fecha 07.11.2016, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora licitación ID 2997-127- SE16;
- Decreto Alcaldicio N° 15.505, de fecha 22.12.2016, que modifica comisión evaluadora de ofertas ID 2997-127- SE16;
- Oferta realizada por el proponente Montajes Eléctricos y Construcción Limitada;
- Informe Razonado de fecha 26.12.2016, emitido por comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-127-LE16;
- Ordinario N° 331 de fecha 26.01.2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo mediante el cual da su conformidad a la adjudicación licitación ID N° 2997-127- LE16;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 de Fecha 25.01.2017 emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 07.02.2017, el cual aprueba adjudicación licitación ID 2997-127—LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 2.566, de fecha 23.02.2017, que aprueba adjudicación licitación pública ID 2997-127—LE16;
- Contrato de obras suscrito con fecha 26.12.2016; en el marco de la licitación pública ID 2997-127-LE16;
- Decreto Alcaldicio N° 3.715 de fecha 17.03.2017 que aprueba contrato de ejecución de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 4. 185 de fecha 28.03.2017 que nombra inspector técnico de la obra;
- Informe técnico de fecha 02.06.2017, por recepción provisoria;
- Decreto Alcaldicio N° 7.237, de fecha 02.06.2017, que nombra comisión de recepción provisoria;
- Informe técnico emitido por la inspección técnica;
- Acta de recepción provisoria de fecha, 08.08.2016;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



CONSIDERANDOS:

- Acta de recepción provisoria de fecha 08 de Agosto de 2017, de la obra "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria".

APRUEBA:

1. Apruébese, el acta de recepción provisoria de la obra "Habilitación de Alumbrado en Espacios Públicos, Monte Patria".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Angela Rivera Coray

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BCG/MCM/amc

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras



Betty Bravo Rojas

ALCALDE

Betty Bravo Rojas